

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Treinta de Agosto de dos mil
veintiuno.

Mediante escrito que antecede, la Doctora JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, manifiesta que reasume el poder a ella conferido por GM FINANCIAL COLOMBIA S. A., y REVOCA el otorgado al doctor MAURICIO PELÁEZ RAMÍREZ, y a la vez sustituye el mismo en la doctora LAURA CORREA BAYER, dentro del presente proceso promovido en contra del señor JORGE ENRIQUE ORTIZ LÓPEZ.

Como la solicitud se ajusta a las exigencias del artículo 75 del Código General del Proceso, se tendrá nuevamente como Apoderada Judicial de la parte demandante a la doctora JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, quien reasume el poder a ella conferido y se acepta la revocatoria del mandato por ella conferido al doctor MAURICIO PELÁEZ RAMÍREZ, y a la vez, se acepta la sustitución del poder a ella conferido, en la doctora LAURA CORREA BAYER, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.313.370 y la T.P. 270.202 del C.S.J.,

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL de Riosucio, Caldas,

R E S U E L V E:

1- TENGASE nuevamente a la doctora JULIA CRISTINA TORO MARTÍNEZ, como Apoderada Judicial de GM FINANCIAL COLOMBIA S. A, compañía de Financiamiento, quien figura como demandante dentro del presente proceso promovido en contra de JORGE ENRIQUE ORTIZ LOPEZ.

2- SE ACEPTE LA REVOCATORIA del mandato conferido por la doctora JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, al doctor MAURICIO PELÁEZ RAMÍREZ, dentro del presente proceso.

3- SE ACEPTE LA SUSTITUCION del poder conferido a la doctora JULIA CRISTINA TORO MARTÍNEZ, en la doctora LAURA CORREA BAYER, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.313.370 y la T.P. 270.202 del C.S.J., para representar los intereses de GM FINANCIAL COLOMBIA S. A, compañía de Financiamiento, conforme a los términos de la sustitución que se le hace.

NOTIFIQUESE


GLORIA INÉS GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL
Juez (E)

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS**

NOTIFICACION POR ESTADO: **089**

Hoy: **31 de Agosto de 2021**

Secretario: **Jorge**